



**El campo
es de todos**

Minagricultura



AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

www.aunap.gov.co



PERMISO INTEGRADO DE PESCA

DESCRIPCIÓN

Obtener la autorización para ejercer la actividad integrada de pesca que tiene como objeto principal la extracción y procesamiento de productos pesqueros con fines comerciales.





PERMISO INTEGRADO DE PESCA

(Actividad de pesca marina)

REQUISITOS

1. Un oficio con solicitud escrita (firmada por el representante legal o su apoderado). El cual debe contener:
 - ✓ Nombre e identificación del solicitante o representante legal en el caso de persona jurídica.
 - ✓ Nacionalidad del solicitante.
 - ✓ Clase y término del permiso solicitado.
 - ✓ Lugar donde se realizarán las actividades.
 - ✓ Ubicación o localización de las instalaciones (dirección) y la dirección y teléfono y correo electrónico del solicitante (Es importante que la solicitud este firmada por el representante legal o el apoderado debidamente autorizado).

Los documentos anexos son:

2. Fotocopia de documento de identidad del solicitante.
3. Certificado de Representación Legal (persona jurídica) o de Inscripción en el Registro mercantil (persona natural). Estos documentos no podrán tener vigencia de expedición mayor a 90 días, en su objeto social deberá estar implícita la actividad pesquera o acuícola como una de sus finalidades y deberá estar al día en su renovación.
4. Copia del recibo de consignación de acuerdo al tipo de permiso, valor que deberá confirmar con la AUNAP.
5. Copia del RUT.



PERMISO INTEGRADO DE PESCA

REQUISITOS

6. Plan de actividades que debe contener:

- ✓ Nombre del solicitante, de su representante legal o apoderado (persona natural o jurídica)
- ✓ Identificación (CC o NIT)
- ✓ Dirección, teléfono y correo electrónico, si lo tiene
- ✓ Descripción de las actividades u operaciones
- ✓ Tipo de pesquerías y especies a capturar (relación)
- ✓ Cuota solicitada, por pesquería
- ✓ Área de operaciones
- ✓ Embarcaciones a vincular con sus características
- ✓ Artes de pesca a utilizar con sus características específicas
- ✓ Puerto de desembarque
- ✓ Término del permiso
- ✓ Destino de los productos (% mercado nacional y % de exportación)
- ✓ Descripción del proceso por recurso
- ✓ Sistemas de almacenamiento y de buenas prácticas pesqueras (BPP-BPM)
- ✓ Relación de las áreas de la planta y equipos
- ✓ Nombre, firma, teléfono y correo electrónico del profesional que lo elaboró.
- ✓ Anexar: Matrícula de la embarcación, y/o contrato de afiliación a la empresa si el solicitante no es propietario.



PERMISO INTEGRADO DE PESCA

REQUISITOS

7. Matrícula de la (s) embarcación (es) y/o contrato de fletamento o afiliación, según el caso.
8. Cuando se trate de pesca de atún, el Registro de inscripción activa en la Comisión Interamericana del Atún Tropical - CIAT y/o en la Comisión Interamericana para la conservación del atún del Atlántico – ICCAT u OROP correspondiente, según el caso.
9. Planos generales de la planta de proceso.
10. En el caso de no contar con planta de proceso propia, el solicitante deberá acreditar contrato de prestación de servicio o de arriendo de la planta, donde conste el lugar físico donde procesará los productos, la cual deberá estar registrada ante la Autoridad Pesquera.

El permiso integrado de pesca tiene implícita la actividad de extracción, el proceso y la comercialización únicamente de los productos autorizados en su permiso. Si el permisionario procesa o comercializa en la planta productos pesqueros provenientes de otras personas naturales o jurídicas, deberá solicitar la expedición de un permiso de procesamiento o comercialización, según sea el caso.



AUNAP

AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA

“Acuicultura y Pesca con Responsabilidad”

Teléfono: (571) 377 05 00 Ext 1031 Bogotá D.C.

Correo: permisos.fomento@aunap.gov.co

Calle 40 A # 13 – 09 Piso 6, 11, 14, 15 Edificio UGI,
Bogotá D.C.

www.aunap.gov.co